

**JEFATURA DE POLICÍA
NOMENCLADOR DE FUNCIONES Y DIRECTORIO DE COMPETENCIAS
SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS
DIRECCIÓN UNIDAD ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

02.- GRADO: COMISARIO/A MAYOR

1. CARGO: Director/a Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

SUBESCALAFÓN: Comando

FUNCIONES

1. Investigar organizaciones delictivas que por su complejidad o circunstancias especiales, exceda el marco operativo de las Delegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas.
2. Intervenir en la investigación de organizaciones narcotraficantes que desarrollen sus actividades en distintos ámbitos jurisdiccionales, provinciales, nacionales e internacionales, y que por sus características especiales requiera la intervención de un organismo suprarregional.
3. Intervenir en aquellas investigaciones que por razones de responsabilidad institucional, le sean encomendadas por el Superintendente.
4. Coordinar con la Dirección de Operaciones de la Superintendencia, a través de la División Análisis de Inteligencia Criminal y Técnica Operativa, las acciones tendientes a unificar acciones, pautas y criterios que permitan optimizar las investigaciones de las organizaciones delictivas.
5. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas en el artículo 174 de la Ley N° 13.482.
6. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

03.- GRADO: COMISARIO/A INSPECTOR/A

1. CARGO: Subdirector/a Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

SUBESCALAFÓN: Comando

FUNCIONES

1. Asistir al/la Director/a en la implementación de las políticas fijadas para el área, como así también en su planeamiento y control estratégico.
2. Organizar, coordinar y supervisar la labor desarrollada por el personal de la Dirección.
3. Evaluar las necesidades de recursos humanos, logísticos y tecnológicos proponiendo las medidas que crea pertinentes para satisfacerlas.
4. Asistir y asesorar a las dependencias de la Dirección.
5. Supervisar el registro, guarda y destino de los efectos secuestrados.
6. Reemplazar al/la Director/a Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico en su ausencia, licencia o delegación expresa, con los mismos deberes, obligaciones y atribuciones asignadas al cargo.
7. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

04.- GRADO: COMISARIO/A

1. CARGO: Jefe/a de Sección Operaciones (Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico)

SUBESCALAFÓN: Comando

FUNCIONES

1. Organizar, programar y controlar las actividades operativas de la Dirección.
2. Procesar y analizar la información reunida disponiendo las actividades de inteligencia o procedimientos que correspondan, poniendo en conocimiento al/la Director/a.

3. Realizar diagnósticos y cuadros de situación con relación a la actividad delictual desplegada en los distintos ámbitos territoriales, manteniendo actualizado un mapa delictual.
4. Llevar registro actualizado de estadística, conforme los lineamientos impartidos por el/la Director/a.
5. Proponer la aplicación de los modus operandi de las personas aprehendidas, acorde a la normativa en vigencia.
6. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

2. CARGO: Jefe/a de Sección Judiciales (Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico)

SUBESCALAFÓN: Comando

FUNCIONES

1. Cumplimentar las medidas dispuestas por la autoridad judicial competente, conforme a la normativa vigente.
2. Disponer la recepción de denuncias, de acuerdo a la normativa vigente.
3. Disponer la instrucción de las actuaciones judiciales respecto de la actividad operacional ejecutada por el personal de la unidad investigativa.
4. Registrar y resguardar los elementos y/o efectos secuestrados que se hallen en depósito judicial.
5. Registrar los sumarios administrativos, Investigaciones Penales Preparatorias (I.P.P.), causas penales y expedientes que ingresen o egresen a la Dirección.
6. Instruir los sumarios administrativos en los que resulten involucrados efectivos policiales con intervención del Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas o la Auditoría General de Asuntos Internos, según corresponda.
7. Distribuir, asignar y supervisar el correcto diligenciamiento de causas penales y/o I.P.P., respetando los términos otorgados por la autoridad judicial, con arreglo a la normativa vigente.
8. Realizar evaluaciones y análisis periódico de la actividad judicial desplegada a efectos de determinar la eficiencia y efectividad de las tareas.
9. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

3. CARGO: Jefe/a de Turno (Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico)

SUBESCALAFÓN: Comando

FUNCIONES

1. Tomar conocimiento de las novedades que acontezcan durante el servicio y comunicarla inmediatamente a la superioridad.
2. Aplicar el plan de seguridad para el edificio sede de la unidad policial y del personal de servicio.
3. Supervisar las condiciones de alojamiento de los/las detenidos/as, su atención médica, control en las visitas de familiares y de profesionales de la defensa.
4. Atender a las autoridades judiciales, ministeriales o de otra índole.
5. Supervisar al personal de servicio.
6. Conocer las novedades de carácter general y actuar como máximo responsable de la unidad policial en ausencia del/la Director/a y Subdirector/a.
7. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

4. CARGO: Jefe/a de Sección Secretaría (Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico)

SUBESCALAFÓN: Comando

FUNCIONES

1. Mantener la infraestructura administrativa, operacional, logística y de personal necesarias para el correcto desenvolvimiento de la Dirección.
2. Actuar como enlace entre la Dirección y los/as distintos/as jefes/as de dependencias que conforman el elemento.
3. Propiciar la uniformidad de criterios, participando en los mecanismos de coordinación necesarios para una concreción eficiente de los cometidos funcionales.

4. Llevar el control de todos los expedientes que ingresen a la Dirección, fiscalizando la tramitación de cada uno de ellos en las diferentes tareas que conforman dicho organismo.
5. Actualizar permanentemente el registro de la totalidad de los efectivos que conforman la Dirección, discriminando los lugares donde cada uno se halla afectado.
6. Llevar el control de todo lo relacionado con el personal dependiente de la Dirección en lo que a la faz administrativa respecta.
7. Supervisar que los recursos logísticos se hallen permanentemente en condiciones de brindar una respuesta adecuada.
8. Impartir directivas referentes a la organización del personal de acuerdo a la normativa vigente.
9. Atender todo requerimiento planteado por el personal policial, dando conocimiento a los estamentos superiores de la dependencia.
10. Procurar la obtención de recursos humanos, logísticos y financieros en pos de un mejor funcionamiento de cada dependencia.
11. Propiciar el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles existentes e imprescindibles para el funcionamiento de la Dirección.
12. Controlar la realización de las acciones necesarias que posibiliten la permanente racionalización de los recursos asignados.
13. Reunir la información concerniente a los guarismos estadísticos de las dependencias y elaborar los correspondientes informes, con el objeto de optimizar la prestación de servicios de la Dirección.
14. Recibir y diligenciar las órdenes de servicio dispuestas por la Superintendencia en organización de los operativos ordinarios y extraordinarios que se determinen por orden judicial.
15. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

05.- GRADO: SUBCOMISARIO/A

1. CARGO: Jefe/a de Subsección Personal (Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo

FUNCIONES

1. Conformar y mantener un vademécum general con todos los datos identificatorios del personal que compone la Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, con las funciones que desempeñan y otros antecedentes.
2. Registrar, tramitar y controlar las actuaciones que se sustancian por actos de traslados, permutas, posesión puesto, licencias, permisos, disponibilidades, altas, bajas y otras situaciones de revista del personal de la Dirección.
3. Elaborar las fojas de calificaciones anuales.
4. Registrar, comunicar y en su caso, notificar sanciones disciplinarias.
5. Llevar registro del cumplimiento de las declaraciones juradas del personal.
6. Efectuar las notificaciones de diversa índole que se cursan respecto al personal.
7. Diligenciar todo lo atinente a la atención integral del personal herido en o por acto de servicio y de los familiares por igual temática.
8. Labrar las propuestas de ingreso de acuerdo a los lineamientos de incorporación vigentes.
9. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

2. CARGO: Jefe/a de Subsección Apoyo Logístico (Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico)

SUBESCALAFÓN: Comando

FUNCIONES

1. Brindar asesoramiento a la conducción respecto a la gestión de los recursos logísticos para el aprovechamiento de los mismos.
2. Organizar y mantener actualizado un registro de la totalidad de los recursos logísticos de la Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

3. Supervisar los medios logísticos disponibles, llevando a cabo el mantenimiento adecuado de los mismos y controlando su correcto uso.
4. Inspeccionar periódicamente la planta automotriz, armamento, chalecos antibalas, con el objeto de evaluar su estado de conservación, impartiendo directivas, en caso de ser necesarios, sobre su correcto uso.
5. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

3. CARGO: Jefe/a de Subsección Finanzas (Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo

FUNCIONES

1. Gestionar y efectuar la rendición de los recursos financieros asignados a la Dirección, manteniendo los registros actualizados, correspondientes a las erogaciones que se efectúen, acorde con las disposiciones en vigencia, siendo el nexo con los organismos policiales y/o ministeriales con competencia e injerencia en la materia
2. Registrar las horas Co.Re.S. del personal, en los libros habilitados para tal fin, efectuando un control adecuado sobre su cumplimiento efectivo.
3. Realizar la carga y supervisar las planillas de horas Co.Re.S. mensuales para su liquidación.
4. Tramitar las actuaciones por viáticos y demás retribuciones correspondiente a la Dirección.
5. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

4. CARGO: Jefe/a de Subsección Unidad Investigativa (Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico)

SUBESCALAFÓN: Comando

FUNCIONES

1. Poner en marcha la investigación de delitos relacionados al narcotráfico, con arreglo a las disposiciones judiciales que rigen la materia.
2. Ejercer la conducción técnica y operativa del personal a su cargo en el marco de las tareas investigativas y conforme las normativas procedimentales vigentes.
3. Establecer e individualizar testigos en el lugar del hecho.
4. Ejercer un contralor integral de la actividad operacional del personal subordinado.
5. Dictar instrucción permanente sobre actuación en la vía pública y tareas operativas en general.
6. Atender damnificados o víctimas de delitos.
7. Mantener en perfecto estado de funcionamiento y conservación los bienes institucionales asignados a su responsabilidad.
8. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

06.- GRADO: OFICIAL PRINCIPAL

1. CARGO: Jefe/a de Oficina Guardia de Prevención (Subdirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico)

SUBESCALAFÓN: Comando

FUNCIONES

1. Garantizar la cobertura de seguridad de las instalaciones utilizadas por la Dirección.
2. Atender a toda persona que ingrese a la dependencia.
3. Mantener actualizado el plan de seguridad integral, aplicándolo ante medidas excepcionales que pretendan vulnerar la seguridad de las personas o instalaciones.
4. Comunicar las novedades que acontezcan a la superioridad policial y en ausencia de estas al/la Jefe/a de Turno.
5. Velar por la custodia de detenidos alojados en la unidad policial.
6. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

16.- GRADO: SARGENTO/A

1. CARGO: Ayudante de Guardia (Oficina Guardia de Prevención)

SUBESCALAFÓN: General

FUNCIONES

1. Confeccionar el Libro de Novedades de Guardia, asentando todo el movimiento que se registre en la dependencia durante su turno.
2. Atender al público en general para su derivación respectiva, a familiares de detenidos/a alojados/as o profesionales de la defensa.
3. Mantener informado al/la Jefe/a de Oficina Guardia de Prevención de las novedades que surjan en el transcurso del servicio.
4. Registrar, recepcionar y tener a su cargo en depósito los efectos y valores de los detenidos alojados.
5. Realizar la atención primaria de las llamadas telefónicas de la dependencia.
6. Atender la radio policial, modular con las unidades investigativas o móviles policiales.
7. Mantener actualizada la guía telefónica respecto de las unidades policiales limítrofes, oficinas públicas, centros de salud, de urgencias y del personal de la dependencia.
8. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

2. CARGO: Imaginaria de Calabozos (Oficina Guardia de Prevención)

SUBESCALAFÓN: General

FUNCIONES

1. Custodiar permanentemente a los/las detenidos/as alojados en el pabellón de calabozos.
2. Brindar apoyo en las requisas de calabozos.
3. Evitar la permanencia de utensilios o todo elemento que pueda ser utilizado por el detenido como arma contra su propia integridad o de terceros, informando inmediatamente cualquier novedad al/la Jefe/a de Oficina Guardia de Prevención.
4. Informar inmediatamente al/la Jefe/a de Oficina Guardia de Prevención de cualquier novedad que acontezca en el cumplimiento de sus funciones.
5. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

3. CARGO: Chofer (Oficina Guardia de Prevención)

SUBESCALAFÓN: General

FUNCIONES

1. Conducir el vehículo asignado, de acuerdo a las normativas vigentes en la materia.
2. Controlar el mantenimiento, funcionamiento, limpieza y estado general del móvil policial asignado.
3. Resguardar el libro de registro de novedades y control del móvil y su correspondiente libreta de servicio.
4. Conocer y subsanar los inconvenientes de mecánica ligera que, en los móviles bajo su responsabilidad, impidan su normal utilización.
5. Poseer la documentación que lo/la habilita como conductor/a y su vigencia, conforme a la normativa vigente.
6. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

17.- GRADO: OFICIAL DE POLICÍA

1. CARGO: Disponible (Ayudante de Guardia)

SUBESCALAFÓN: General

FUNCIONES

1. Cumplir funciones de asistencia en las distintas áreas de la Dirección.
2. Llevar adelante funciones de acompañante, consigna o custodia cuando la superioridad lo disponga.
3. Colaborar en la limpieza e higiene de los distintos sectores de la Dirección.
4. Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I b - Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias Dirección Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.